

Institución Educativa Gonzalo Restrepo J

DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO

PROCESO N° 2022- 9

FECHA:

6 de junio de 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. TIPO DE CONTRATACIÓN	Suministro
1.2. FECHA ESTUDIO:	6 de junio de 2022
1.3. RUBRO PRESUPUESTAL	Materiales y suministros
1.3.1 N° DE DISPONIBILIDAD PRESUP.	12
1.3.2. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUP.	\$ 10,000,000
1.4. OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEDIA TECNICA DE COCINA
1.5. PLAZO ESTIMADO EN DÍAS HÁBILES	hasta el 30 de noviembre o al agotar el presupuesto

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La Institución Educativa, requiere la adquisición de diferentes elementos, necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades académicas, administrativas y en general para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Para el Proyecto de media tecnica , se requiere la adquisición de insumos de la canasta familiar, los cuales se convierten en un suministro necesario para mejorar los procesos de aprendizaje.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	AGRAZ KL	1
2	AGUACATE HASS KL	1
3	AJI AMARILLO KL	1
4	AJI DULCE KL	1
5	AJI ROCOTO KL	1
6	AJO KL	1
7	ALBAHACA KL	1
8	APIO	1
9	ARVEJA DESGRANADA	1
10	AHUYAMA	1
11	AHUYAMA ZACATA	1
12	BANANO CRIOLLO	1
13	BERENJENA	1
14	BROCOLI	1
15	MICROBROTOS BJ 50 GR	1
16	CARAMBOLO BJ	1
14	CEBOLLA DE HUEVO BLANCA PELADA	1

Institución Educativa Gonzalo Restrepo J

15	CEBOLLA JUNCA PELADA	1
16	CEBOLLA DE HUEVO ROJA	1
17	CEBOLLA PUERRO	1
18	CEBOLLIN	1
19	CHAMPIÑON CRIMINI	1
20	CHOCOLO DESGRANADO	1
21	CILANTRO	1
22	CIMARRON	1
23	COCO UND	1
24	COLIFLOR	1
25	ESPINACA	1
26	FRESA JUMBO KL	1
27	FRESA	1
28	FRIJOL VERDE DESGRANADO	1
29	HABICHUELA KL	1
30	HIERBA BUENA	1
31	JENGIBRE	1
32	KIWI	1
33	LIMON TAHITI	1
34	MANZANA VERDE UND	1
35	MARACUYA	1
36	MEZCLUM 250 GR	1
37	MORA	1
38	NARANJA AGRIA	1
39	NARANJA TANGELO	1
40	NARANJA VALENCIA	1
41	OREGANO FRESCO	1
42	PAPA CAPIRA	1
43	PAPA CRIOLLA	1
44	PAPA NEVADA	1
45	PAPAYA	1
46	PEPINO COHHOMBRO	1
47	PEREJIL CRESPO	1
48	PIMENTON	1
49	PIÑA OROMIEL	1
50	PLATANO MADURO	1
51	PLATANO VERDE	1
52	POLEO	1
53	PULPAS DE FRUTAS 1000 GR	1
54	REPOLLO BLANCO	1
55	ROMERO	1
56	RUGULA	1
57	LIMONCILLO	1
58	TOMATE CHERRY	1
59	TOMATE CHONTO	1
60	TOMATE LARGAVIDA	1

Institución Educativa Gonzalo Restrepo J

61	TOMILLO	1
62	UCHUVA DESGRANADA	1
63	UVA IMPORTADA	1
64	UVA VERDE	1
65	YUCA	1
66	ZANAHORIA	1
67	CALABACIN	1
68	ZUQUINI	1
69	GUASCA FRESCA	1
70	OREGANO FRESCO	1
71	ACEITE SEVILLANA X 500 CC	1
72	ALMIDON AGRIO CORRIENTE X 500 GR	1
73	AZUCAR MICROPULVERIZADA X 500 GR	1
74	COBERTURA TROZOS BLANCA CHOCODELI X 500	1
75	CREMA LECHE PARMALAT BOLSA X 1.100 C.C	1
76	CUAJADA CAMPESINA LIBRA	1
77	FECULA MAO X 1.000 GR	1
78	GLICERINA CAROLESEN X 330 GR	1
79	GLUCOSA 1130 COLORISA X 700 GR	1
80	HARINA HAZ DE ORO X 500 GR	1
81	HUEVO AA BLANCO/ ROJO X 30 UND CANASTA	1
82	LECHERA NESTLE X 395 GR	1
83	MARGARINA LA FINA X 500 GR	1
84	PANKO X 1 KG	1
85	PECHUGA INDUSTRIAL X KILO	1
86	POLVO BIZCOCHO BIZCOCHITO X 1.000 GR	1
87	Sal marina salero 115 gr refisal	1
88	Pimienta negra entera 20 gramos	1
89	Aceite de girasol	1
90	servilletas ecologicas 100 und	1
91	MIEL X 500G	1
92	Vinagre blanco x 500 ml	1
93	PECHUGA DE POLLO FRESCA	1
94	ACEITE DE OLIVA X500	1
95	queso fitnes de alpina X 450GR	1
96	SAL MARINA X 400GR	1
97	queso fitnes de alpina X 239GR	1
98	PIMIENTA X 30GR GRAN COCINA	1
99	PANELA PULVERIZADA X 500GR	1
100	CANELA EN ASTILLA X 20 GR EL REY	1
101	VINAGRE BALSAMICO X 250GR MORENA	1
102	Sal refisal x 115 grs	1
103	HARINA DE MAIZ BLANCO	1
104	HUEVOS X 12UND	1
105	BOLSA DE LECHE ENTERA X 1000CC	1
106	MANTEQUILLA X 250GR	1

Institución Educativa Gonzalo Restrepo J

107	HIELO 3KG	1
108	CAFÉ INSTANTANEO X 170GR	1
109	SALSA SOYA X 165	1
110	CUCHARAS BIODEGRADABLES X 25 UND	1
111	MANI SALADO X 50GR	1
112	PAN BAGUETTE	1
113	HUEVOS X 6UND	1
114	ACEITE DE COCO	1
115	POLVO DE HORNEAR X 80GR	1
116	SAL MARINA PARRILLERA X 454GR	1
117	ACEITE DE CANOLA X 1000CC	1
118	CANELA EN POLVO X 20GR	1
119	CAFÉ INSTANTANEO X 85GR	1
120	OREGANO SECO X 10GR	1
121	Queso mozzarella X 500	1
122	ACEITE GIRASOL X 500 PREMIER	1
123	CARNE MOLIDA DE CERDO X 500GR	1
124	COMINO	1
125	CREMA DE LECHE LIGHT X 200GR	1
126	CURRY X 20GR	1
127	GARBANZOS X 500GR	1
128	HARINA DE TRIGO X 500GR	1
129	LECHE DE ALMENDRAS X 1000ML	1

Institución Educativa Gonzalo Restrepo J

130	MANTEQUILLA X 125GR	1
131	PAPEL CHICLE PEQUEÑO	1
132	SAL X 500GR	1
133	SALSA DE HUMO X 165GR	1
134	SODA X 1.5L	1
135	TOMILLO SECO X 20GR	1
136	VINAGRE BALSAMICO X 200ML	1
137	YOGURT GRIEGO X 150	1
138	YOGURT NATURAL X 200GR	1
139	AJO EN POLVO X 55GR	1
140	ARROZ BLANCO X 500GR	1
141	ARROZ INTEGRAL X 1000GR	1
142	AZUCAR X 500GR	1
143	PAN TAJADO X 600GR	1
144	VINO TINTO PIBA	1
145	CILANTRO MOLIDO X 7GR	1
146	CREMA DE LECHE BAJA EN GRASA X 400GR	1
147	CREMA DE LECHE BAJA EN GRASA X 200GR	1
148	CURCUMA X 30GR	1
149	GALLETAS TIPO SALTIN X 500GR	1
150	GELATINA SIN SABOR X 30GR	1
151	HOJUELAS DE MAIZ X 200GR	1
152	PASTA PENNE X 500GR	1
153	PIMIENTA CAYENA X 50GR	1
154	QUESO PARMESANO 40GR	1
155	QUESO PARMESANO 100GR	1
156	QUESO PARMESANO 250GR	1
157	SALSA INGLESA X 155GR	1
158	MOSTAZA X 200GR	1
159	YOGURT MELOCOTON X 1000GR	1
160	ACEITE DE CANOLA X 500CC	1
161	BOLSA DE NACHOS X 200GR	1
162	CARBON ORGANICO X 5LB	1
163	MOLLEJAS X 500GR	1
164	ALCAPARRAS X 125GR	1
165	FRASCO DE JALAPEÑO	1
166	KUMIS X 1000CC	1
167	TOCINO X 500GR	1
168	PAPEL ALUMINIO X 7M	1
169	PAPRIKA X 80GR	1
170	PINCHO DE BAMBU	1
171	QUESO CAMPESINO X 250GR	1
172	QUESO CAMPESINO X 500GR	1
173	QUESO MOZARELLA ENTERO X 250GR	1
174	QUESO CHEDDAR X 250GR	1
175	SUERO COSTEÑO X 200GR	1

Institución Educativa Gonzalo Restrepo J

176	TAHIN X 142GR	1
177	ACEITUNAS NEGRAS X 350GR	1
178	AVENA EN HARINA X 400GR	1
179	AVENA EN HOJUELAS X 180GR	1
180	BICARBONATO X 125GR	1
181	MAIZ TIERNO X 248GR	1
182	PALILLOS DE BAMBU	1
183	QUESO CREMA X 230GR	1
184	QUESO CREMA X 400GR	1
185	VINO BLANCO X 750	1
186	ACEITUNAS VERDES X 250GR	1
187	CREMA DE LECHE X 450GR	1
188	GALLETA RITZ X 134GR	1
189	GARBANZO EN LATA X 600GR	1
190	MANTEQUILLA DE MANI X 300GR	1
191	TOALLA DE COCINA	1
192	TORTILLAS DE HARINA XL	1
193	SODA X 2.5L	1
194	FRIJOL NEGRO X 500GR	1
195	PASTA DE TOMATE 200GR	1
196	CONTRAMUSLO DE POLLO	1
197	FIDEOS X 250GR	1
198	AVENA EN HOJUELAS X 400GR	1
199	CERVEZA X LATA	1
200	LEVADURA SECA X 80GR	1
201	MIX MADURADOS X 115GR	1
202	TOSTADAS INTEGRALES	1
203	POLVO DE HORNEAR X 20GR	1
204	ACEITE DE GIRASOL EURO X 900ML	1
205	ACEITE VEGETAL OLEOCALI	1
206	ALCAPARRA X 250GR	1
207	HUEVOS X 30 UNIDADES AA	1
208	JAMON X 450GR	1
209	NECTAR MANZANA X 1LT	1
210	JUGO DE NARANJA X 1000CC	1
211	PAN INTEGRAL X 650GR	1
212	PAPA MARGARITA X 130GR	1
213	PAPA FRANCESA CONGELADA X 1000GR	1
214	SPAGUETTI X 1000GR	1
215	SOPA X 64GR	1
216	TE VERDE HINDU X 20	1
217	YOGURT DE SOYA X 1000GR	1
218	SALSA DE TOMATE X 600	1
219	CARVE X 330 GGR	1
220	MIGA DE PAN X 200GR	1
221	CHIPS DE CHOCOLATE	1

Institución Educativa Gonzalo Restrepo J

222	JAMON SERRANO X80GR	1
223	POSTA DE RES	1
224	LECHE UHT DESCREMADA COLANTA	1
225	MIX DE FRUTOS SECOS X 180GR	1
226	MIX DE FRUTOS SECOS X 40GR	1
227	SALSA DE CHOCOLATE CORONA X 350GR	1
228	COSTILLA DE CERDO	1
229	VINAGRE DE FRUTAS X 500ML	1
230	TABLA	1
231	LECHE DE COCO BADIA LATA X 400ML	1
232	ESENCIA DE VAINILLA X 60ML	1
233	FECULA DE MAIZ X 90GR	1
234	PAPEL PARAFINADO	1
235	QUESO CREMA LIGHT 230	1
236	YOGURT GRIEGO X 500	1
237	TORTILLA DE HARINA X 8UND	1
238	QUESO BLANCO X 125GR	1
239	SPAGUETTI X 250GR	1
240	ALBAHACA X 10GR DESHIDRATADA	1
241	CERVEZA NEGRA LATA	1
242	VINAGRE DE MANZANA X 500	1
243	PULPA DE FRUTA 250GR	1
244	QUESO CREMA SLIGHT X 230	1
245	YOGURT GRIEGO X 150GR	1
246	GALLETAS INTEGRALES DE AVENA Y MIEL	1
247	AREQUIPE X 250GR	1
248	PAN BLANCO X 350GR	1
249	CARNE MOLIDA	1
250	ARANDANOS FRESCOS X 125GR	1
251	GALLETAS SALTIN 3 TACOS	1
252	PEPINILO X 250GR	1
253	QUESITO x 250gr	1
254	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN X 500	1
255	LENTEJAS X 500GR	1
256	Leche en polvo colanta entera x 200gr	1
257	QUESO COSTEÑO X 500G	1
258	FILETE DE PECHUGA	1
259	FRUTOS SECOS X 50GR	1
260	JAMON X 250GR	1
261	FRIJOL CARGAMANTO X 500GR	1
262	MAIZ CASCARA X 1000GR	1
263	MAZAMORRA X 500GR	1
264	CUCHUCO X 500GR	1
265	CAFÉ LA BASTILLA X 450GR	1
266	BOCADILLO X 450GR	1
267	TRIGUISAR X 70GR	1

Institución Educativa Gonzalo Restrepo J

268	PANELA VALLUNA X 833GR	1
269	Salsa de tomate Fruco, botella tradicional	1
270	CHULETA DE CERDO	1
271	FRUTOS SECOS X 180GR	1
272	FRIJOL BLANQUILLO X 500GR	1
273	CREMA DE LECHE X 900ML	1
274	LECHE DE COCO X 1000ML	1
275	MAYONESA LIGHT 380GR	1
276	TORTILLAS INTEGRAL 250gr BIMBO	1
277	PASTA FUSILLI X 500GR	1
278	MARGARINA X125GR	1
279	MERMELADA X 200GR	1
280	CREMA DE LECHE X 200ML	1
281	CAFÉ INSTANTANEO X 50GR	1
282	CEBADA X 500GR	1
283	TILAPIA ENTERA	1
284	FRIJOL CABEZA NEGRA X500GR	1
285	FINAS HIERBAS X 15GR	1
286	TOSTADAS DE ARROZ CON QUINUA	1
287	PIMIENTA NEGRA MOLIDA X 56GR	1
288	COCOA CORONA X 230GR	1
289	GALLETAS INTEGRALES INDIVIDUALES X 9	1
290	VINO CHERRY DE CEREZA X 750ML	1
291	LECHE EN POLVO DESCREMADA X400 GR	1
292	CAMARON CRUDO 31-35 PAQ X 2K	1
293	LOMO DE ATUN IMPORTADO	1
294	FILETE DE TILAPIA 5-7 A GRANEL	1
295	TRUCHA 2 X LB	1

Institución Educativa Gonzalo Restrepo J

296	MEJILLON NEGRO x 454 G	1
297	MEJILLON NEGRO x 454 G	1
298	TABLA	1
299	SOLOMO EXTRANJERO	1
300	SOBRE BARRIGA DELGAD	1
301	PANZA	1
302	LENGUA DE RES	1
303	ESPIGA DE SOLOMO	1
304	CAÑON	1
305	PIERNA	1
306	TOCINO CARNUDO	1
307	COSTILLA DE CERDO ENTERA	1
308	PEZUÑA ENTERA	1
309	EMPELLA	1
310	CONTRAMUSLO GRANEL	1

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Contratación realizada bajo régimen especial - para contratación hasta 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, que corresponde a una modificación temporal del Inicial. Aprobado por medio de Acuerdo de Consejo Directivo. Atendiendo las normatividades contempladas en el decreto 1510 de 2013, ley 1150 de 2010, ley 715 de 2001 y decreto 1075 de 2015.

Se seleccionará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista. Para contratos de Prestación de Servicios se tendrá en cuenta la experiencia y las garantías ofrecidas.

5. REQUISITOS HABILITANTES

Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 25, Numeral 15, inciso segundo y Ley 1150 de 2007.

- 5.1 Propuesta económica con especificaciones técnicas detalladas (incluyendo Marca), con todos los valores y garantía
- 5.2 Certificado de Cámara de Comercio menor a 90 días, con objeto social relacionado con la presente actividad
- 5.3 Registro Unico Tributario (RUT) Actualizado
- 5.4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 días
- 5.5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días
- 5.6 Copia de la Cédula del Representante legal
- 5.7 Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente si es Persona Natural
Si es Persona Jurídica, Certificado firmado por el Representante Legal de encontrarse al día en pagos de Seguridad Social y Parafiscales, por los últimos 6 meses.
- 5.8 Copia de los antecedentes de policía y de medidas correctivas
- 5.9 Certificado de titularidad Bancaria.

Institución Educativa Gonzalo Restrepo J

6. CAUSAL DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- 6.1 Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- 6.2 Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- 6.3 Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- 6.4 Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- 6.5 Cuando el objeto social de la empresa no corresponda a las actividades del presente objeto contractual.
- 6.8 Entrega extemporánea de la oferta o entrega por medios diferentes a los publicados en esta oferta o por encima del presupuesto oficial.
- 6.6 Cuando la oferta sea artificialmente baja y a consideración del Consejo Directivo la oferta debe ser rechazada.

7. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

La Supervisión y coordinación del Contrato, estará a cargo del Ordenador del Gasto teniendo en cuenta su objeto, de conformidad con el reglamento de Contratación y esta es aceptada.

8. GARANTÍAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato. Para el presente proceso, deben determinar por escrito las garantías de los equipos y/o accesorios.

9. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO

El valor de la Presente contratación, se determinó con base en las cotizaciones recibidas por diferentes proveedores, también se tuvo en cuenta costo histórico de procesos realizados en períodos anteriores, las cotizaciones obtenidas muestran los siguientes totales. Tomando en cuenta que existe una cotización ajustada al presupuesto de la Institución Educativa, este será el valor del presupuesto asignado.

	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
\$ 10,150,000	\$ 10,000,000	\$ 10,200,000	\$ 10,250,000
	DISERMED COLOMBIA	PRODUCTOR	COMERCIALIZADORA KERIGMA



FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

Institución Educativa Gonzalo Restrepo J

INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO N° 2022- 9

Fecha: 6 de junio de 2022

OBJETO CONTRACTUAL

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEDIA TECNICA DE COCINA

PRESUPUESTO OFICIAL

\$

10,000,000

FORMA DE PAGO

Transferencia Bancaria, una vez sean recibidos los bienes y servicios a entera satisfacción

NECESIDAD

La Institución Educativa, requiere la adquisición de diferentes elementos, necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades académicas, administrativas y en general para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Para el Proyecto de media tecnica , se requiere la adquisición de insumos de la canasta familiar, los cuales se convierten en un suministro necesario para mejorar los procesos de aprendizaje.

1. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura del Proceso	06/06/2022	pagina web- cartelera
Plazo para entrega de Propuestas	08/06/2022	correo electronico
Cierre del Proceso	08/06/2022	rectoria
Evaluación de Propuestas	08/06/2022	rectoria
Respuesta Observaciones	09/06/2022	correo electronico

2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los posibles oferentes, deberán enviar la propuesta económica y los requisitos habilitantes por medio de correo electrónico, con los documentos en orden.

contratacion.iegonzalorestrepo@gmail.com

- 2.1 Propuesta económica con especificaciones técnicas detalladas (incluyendo Marca), con todos los valores y garantía
- 2.2 Certificado de Cámara de Comercio menor a 90 días, con objeto social relacionado con la presente actividad
- 2.3 Registro Unico Tributario (RUT) Actualizado
- 2.4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 dias
- 2.5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 dias
- 2.6 Copia de la Cédula del Representante legal
- 2.7 Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente si es Persona Natural
- 2.8 Si es Persona Jurídica, Certificado firmado por el Representante Legal de encontrarse al dia en pagos de Seguridad Social y Parafiscales, por los últimos 6 meses.
- 2.9 Copia de los antecedentes de policía y de medidas correctivas
- 2.10 Certificado de titularidad Bancaria.

Institución Educativa Gonzalo Restrepo J

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta más favorable para la entidad y para los fines que se pretenden satisfacer con la contratación, se tendrá en cuenta únicamente el **factor precio**, con la propuesta del menor valor, siempre y cuando cumplan con la información y documentación requerida como requisito de habilitación.

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate, se seleccionará la primera oferta recibida, entre las que presenten el mismo precio.

Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.



FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

Publicada el día **06/06/2022**

Publicación en Página WEB institucional: <https://contratacioniegonz.wixsite.com/iegonzalo>